

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento del Art. 321 de la Ley de Compañías, y como Comisario de la empresa CUCABU CÍA.LTDA. pongo en su conocimiento Señores Socios de la Empresa, el informe de análisis y revisión de los Estados Financieros de Situación y Resultados correspondientes al periodo Enero – Diciembre de 2014, en base a la información proporcionada por los administradores de la empresa.

La responsabilidad exclusiva de los Estados Financieros corresponde a la actual Administración de la Empresa.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES DE LA EMPRESA

- ✓ Las actividades económicas que realiza la Compañía están basadas en lo que dispone y faculta la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario.
- ✓ Su administración está regida de acuerdo a normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos internos.
- ✓ La administración de la empresa cumple con sus obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios.

ANÁLISIS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ✓ El Sistema contable que utiliza la empresa, está dentro de las normas y parámetros establecidos por la legislación ecuatoriana.
- ✓ Los Estados Financieros correspondientes al periodo Enero – Diciembre 2014, están presentados razonablemente de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

CONCLUSIÓN

- ✓ Lamentablemente el no inicio de las actividades no permite que se consolide la empresa.

RECOMENDACIÓN

- ✓ Comenzar con las operaciones normales de la empresa, dando así cumplimiento a los objetivos para lo que fue creada.

Atentamente,



Lizette Karina Lima Gualán,
COMISARIO